

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

Formato de trámites y servicios

Dirección Municipal de Catastro

Nombre del trámite

Régimen en condominio

<i>Descripción</i>	Cuando se desea convertir una propiedad en varios inmuebles
<i>Ubicación, teléfono, email.</i>	Blvd. Mijares No. 1113, Colonia Centro
<i>Usuario</i>	<u>Contribuyente</u>
<i>Tiempo de respuesta</i>	5 a 10 días
<i>Requisitos y documentos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del antecedente de propiedad (manifestación, título o escritura) - Copia del recibo de pago del impuesto predial del año corriente - 4 copias de planos debidamente autorizados y sellados - Oficio de autorización de la secretaria de planeación urbana del estado - Oficio de autorización de la dirección de planeación urbana - CD con coordenadas UTM - Reglamento Interno del Régimen de Propiedad en Condominio - Memorias descriptivas del régimen - Original y 2 copias de planos de planta del conjunto - Original y 2 copias de planos arquitectónicos - Planos individuales - Tabla de indivisos - Factibilidades servicio de agua y electricidad - Oficio de uso de suelo

Días y horarios de atención:

De lunes a viernes de 8:00 a m a 15:00 hrs.

Procedimiento:

En el área de oficialía de partes

Fundamento legal:

Ley de Catastro para los municipios del estado de B.C.S.

Cabecera Municipal San José del Cabo, Baja California Sur, México; Tel: (624) 14-676-00

TRANSPARENCIA